



**CONSULADO GENERAL DEL PERU
NAGOYA – JAPON**

NOTA INFORMATIVA

SE REALIZÓ CON ÉXITO EL PRIMER CONSULADO ITINERANTE EN OKINAWA

El domingo 28 de mayo del presente se llevó a cabo con éxito el primer consulado itinerante en la ciudad de Naha, prefectura de Okinawa, el mismo que también benefició a peruanos residentes en ciudades aledañas de dicha prefectura.

La Prefectura de Okinawa cuenta con 276 connacionales residentes según las estadísticas del Ministerio de Justicia de Japón a junio de 2016. La importancia de este itinerante radica en que se trata de la primera vez que se realiza en esa prefectura una actividad de esta naturaleza desde el año 2008 en que este Consulado inició sus funciones.

En esta importante actividad los connacionales pudieron realizar un total de 99 actuaciones consulares, entre las que predominaron los trámites de Pasaportes y DNI, así como también Poderes por escritura pública y Registros Civiles.

La jornada de trabajo inició a las 8:55 horas del 28 de mayo, con la instalación de los equipos y la revisión final de los documentos de los connacionales presentes. Seguidamente se dio inicio a la atención al público conforme a las citas de los connacionales inscritos, prolongándose hasta pasada las 17:00 horas.

Asimismo, el éxito de esta actividad consular, se debió al valioso apoyo recibido por voluntarios residentes en la misma ciudad, así como también de un funcionario del Consulado Honorario de Naha, y de los connacionales asistentes, quienes con el oportuno envío de información y documentos, pudieron llevar a cabo de manera satisfactoria los trámites solicitados.

El Consulado General del Perú en Nagoya, continuará en su labor y esfuerzos a fin de facilitar los trámites y brindar un servicio de calidad a los peruanos residentes a lo largo de su jurisdicción consular.

Nagoya, 31 de mayo de 2017



CONSULADO GENERAL DEL PERU EN
NAGOYA ITINERANTE - NAHA
REGISTRO CIVIL

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN
NAGOYA ITINERANTE - NAHA
DNI







AL SERVICIO COMUNITARIO

Se comendamos a todos los
comerciantes que para el desarrollo
del Pasapaporte se requieren tener
la tarjeta de identidad del Ministerio
de Justicia, Poder Judicial y la
cédula de identidad como Cuestión
Resolvente. Lugar del Consulado
General, Nagoya, Japón.

PAS

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN
NAGOYA ITINERANTE - NAHA

DNI





AL SERVICIO
COMUNITARIO

www.embajada-peru.com

CONSULADO GENERAL DEL
PERÚ EN NAGOYA
Gerente

CONSULADO GENERAL DEL PERU
NAGOYA-JAPON



ALTO...

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN NAGOYA
Itinerante: M...

CONSULADO GENERAL DEL PERU EN
NAGOYA ITINERANTE - NAHA

DNI





